



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

1999-Año de las Exportaciones

RIO TURBIO, 09 ABR. 1999

VISTO:

La Nota N°144/98 de Secretaría General Académica; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita al Consejo Superior la prórroga de las designaciones de los docentes alcanzados por la Resolución de Consejo Superior N°161/95, que aun se encuentren de alta y que no hayan sido recategorizados con posterioridad en forma interina o efectiva, o que estén en proceso de definición de Concurso Docente;

Que las designaciones efectuadas por la Resolución mencionada en el párrafo precedente fueron realizadas por el término de tres años a partir del 1º de enero de 1996;

Que como consecuencia de los Concursos Docentes convocados por la Universidad, existen docentes, de entre los nominados en la Resolución 161/95, que fueron designados en carrera académica, otros se encuentran en disponibilidad y en proceso de substanciación del concurso, o en disponibilidad y en proceso de designación, o en disponibilidad y con un dictamen del Tribunal de Concurso que no los propone para el cargo concursado, o en disponibilidad y suspendido el trámite del concurso, o en disponibilidad y ausentes de la Entrevista y Clase Pública sin razón manifiesta, o en disponibilidad y no inscriptos al concurso;

Que la Secretaría General Académica presenta un proyecto de Resolución donde se contemplan las distintas situaciones señaladas en el párrafo precedente;

Que la Comisión de Formación de Grado, Concursos y Evaluación recomienda en su despacho aprobar el proyecto presentado;

Que puesto a votación en acto plenario, se aprueba por unanimidad;

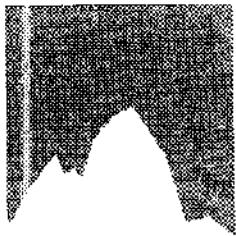
POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: PRORROGAR las categorizaciones en carácter de interinos de los docentes nominados por la Resolución de Consejo Superior N°161/95, con las exclusiones señaladas en el artículo 2º de la presente.

ARTICULO 2º: EXCLUIR de la prórroga otorgada en el artículo 1º de la presente Resolución, a los docentes nominados en la Resolución N°161/95, que fueron dados de baja, recategorizados interinamente, categorizados por concurso y los docentes puestos en disponibilidad en razón del concurso.

ARTICULO 3º: PRORROGAR las categorizaciones en carácter de interinos de los docentes nominados en la Resolución 161/95 que se encuentran en disponibilidad en razón de su concurso desde el 1º de enero de 1999 y hasta la definición de su situación por parte de los Consejos de Unidad, o hasta el 31 de diciembre de 1999, lo que ocurra primero.



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

1999-Año de las Exportaciones

ARTICULO 4º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas,
dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

Abog. Javier A. Stbessel
a/c Secretaría Consejo Superior

Prof. Enrique O. Isola
Rector

RESOLUCION

Nro

086

25 COPIA